



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **COMUNICADO N° 001- RRHH**

### **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACION 2024 (CONTRATACION EXCEPCIONAL) DIRIGIDO A II.EE POR CONVENIO-UGEL 06.**

En conformidad al numeral 6. de la RVM N° 005-2024-MINEDU, y el OFICIO MÚLTIPLE N°

0016-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, se remite las siguientes precisiones:

#### **Contratación Excepcional ( Contrato por Propuesta):**

**Segun el Numeral 6.5.1** En la presente modalidad, se coberturan las plazas vacantes que se encuentran ubicadas en **IIEE por convenio o aquellas que tienen la facultad de proponer**, y es el Área de Recursos Humanos de la UGEL o quien haga sus veces, el encargado de verificar que el personal propuesto cumpla con los requisitos y no tenga impedimento para asumir el cargo.

6.5.2 El director o promotor de la IE pública de gestión privada por convenio o de la IE pública de gestión directa a cargo de otros sectores o de las IIEE de acción conjunta gestionadas por la Iglesia Católica con el visto bueno de la ODEC u ONDEC de su jurisdicción, entre los meses de enero y febrero, ingresa ante la UGEL el expediente del postulante adjuntando la propuesta y documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de formación académica para la modalidad educativa y nivel señalado en la presente norma, así como los referidos a estudios académicos, documento de identidad y los anexos debidamente llenados y firmados.

6.5.3 El responsable de Personal de la UGEL / DRE verifica que los postulantes propuestos cumplan con el requisito de formación académica mínima requerida para el cargo y que el documento de la propuesta corresponda a la autoridad competente. En caso se detecte que el postulante propuesto no cumple con los estudios mínimos requeridos o que cuenta con algún impedimento para ejercer el cargo, deberá notificar dicha observación a la IIEE en el plazo más breve para que proceda con la propuesta de otro personal que cumpla el requisito.

6.5.4 Es obligación de la IE por convenio presentar con la debida anticipación la propuesta del auxiliar de educación, para que la UGEL pueda tener el tiempo necesario para evaluar y tramitar la emisión de la resolución de contrato, para garantizar el servicio educativo.

## **I. CONSIDERACIONES GENERALES**

### **Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:**

Requisitos Generales	Documentos que acreditan
1. Acreditar estudios superiores requeridos por cada nivel o modalidad educativa al que postulan ( <b>ver requisitos específicos</b> ).	Título, constancia o certificado
2. Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la función de auxiliar de educación.	Declaración jurada original (anexo 6)
3. Tener menos de 65 años de edad al momento de postular	Declaración jurada original (anexo 6)
4. Declaracion Jurada de Parentesco y Nepotismo	Declaración jurada original (anexo 7)
5. Declaracion Jurada de eleccion de Sistema de pensiones	Declaración Jurada original (anexo 8)
6. Declaracion Jurada de doble percepción en el estado	Declaración Jurada original (anexo 9)

**Además, deberán cumplir los requisitos específicos:**

Modalidad, nivel o ciclo educativo	Requisitos específicos
<b>Educación Básica Regular</b> <b>nivel inicial</b>	<p>Haber culminado, como mínimo, el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación inicial; o</p> <p>Haber culminado, como mínimo, el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación en cualquier especialidad distinta a Educación Inicial y adicionalmente acreditar una capacitación mínima de cincuenta (50) horas relacionadas a la atención y cuidado en la primera infancia La capacitación debe considerar la siguiente temática o sus equivalencias:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo infantil temprano</li><li>- El enfoque del nivel inicial: noción de niño-niña, principios que guían la acción educativa</li><li>- Características evolutivas de niños de 0 a 5 años</li><li>- Los cuidados como una oportunidad para el aprendizaje de niños y niñas</li><li>- La actividad autónoma y el juego en el aprendizaje de los niños</li><li>- El rol del adulto en el desarrollo y el aprendizaje de los niños</li><li>- Las interacciones efectivas para el desarrollo y aprendizaje de niños y niñas</li><li>- La Observación como una técnica de recojo de información sobre el desarrollo de niñas</li><li>- Estrategias para atender a la diversidad en el servicio educativo</li></ul>
<b>Educación Básica Regular, nivel secundaria</b>	Haber culminado, como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación
<b>Educación Básica Especial, nivel inicial y primaria</b>	Haber culminado, como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación, psicología o tecnología médica con mención en terapia ocupacional.

**RVM N°005-2024-MINEDU:**

**Numeral 5.7.3** - En caso el postulante no cumpla con acreditar los requisitos específicos señalados en los numerales 5.7.2.1, 5.7.2.2 y 5.7.2.3 de la presente norma, es considerado no apto y consecuentemente retirado del procedimiento de contratación, de lo cual el comité deja constancia en el libro de actas o en el archivo digital.

**Numeral 5.7.4** - El comité puede retirar en cualquier momento al postulante que no cumpla con las disposiciones establecidas en la presente norma, dejando constancia de ello en el acta correspondiente o archivo digital, según corresponda.



## II. IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR Y ADJUDICARSE:

- a) Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.
- b) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- c) Estar incluido en el RNSSC.
- d) Haber sido sentenciado por delito doloso con carácter de cosa juzgada..
- e) Haber sido sentenciado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico ilícito de drogas.
- f) Haber sido sentenciado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y la Ley N° 30794.
- g) Haber sido sentenciado por cualquiera de los delitos previstos en el artículo 2 de la Ley N°30901.
- h) Tener vigente una medida de separación preventiva o retiro de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
- i) Estar nombrado o contratado en otro cargo en el sector público.
- j) Quienes se encuentren cumpliendo sanción de cese temporal.
- k) Postulantes con 65 años de edad.
- l) Postulantes que no acrediten los requisitos establecidos en la presente Norma Técnica.

### **Nota:**

Con lo que respecta el ítem i) el auxiliar de educación contratado se encuentra prohibido de desempeñar más de un empleo público remunerado, con excepción de uno o más por función docente, en función a los requisitos que se establezca en la Norma de Contrato Docente.

El auxiliar de educación que haya sido contratado y luego se advierte que desde su postulación ya contaba con otro vínculo laboral (nombrado o contratado) se resuelve o concluye en el plazo inmediato su contrato, en razón que la doble percepción solo está permitida de manera excepcional para la función docente.

**¿Un auxiliar de educación puede postular en contrato como docente? = SI**

**¿Un docente nombrado o contrato puede postular en el cargo de auxiliar de educación? = NO**

## III. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE:

***Solo para plazas vacantes de las instituciones educativas (II. EE.) por convenio y/o gestionadas por otro sector que tienen la facultad de proponer, los expedientes serán presentados por Mesa de Partes Virtual o Física (Se adjunta relación de las plazas vacantes de II.EE por Convenio).***

MESA DE PARTES VIRTUAL	HORARIO DE ATENCIÓN	CRONOGRAMA
<a href="http://177.91.251.196/mesadepartes/">http://177.91.251.196/mesadepartes/</a>	8:00 am a 4:30 pm	Desde el 30-01-2024 hasta el 02-02-2024

### **Nota:**

El director o promotor de la IE pública de gestión privada por convenio ingresa la propuesta del postulante adjuntando la documentación correspondiente.

El expediente presentado por mesa de partes virtual deberá de contener un UNICO ARCHIVO PDF, todas las hojas escaneadas deben estar foliadas o enumeradas.

Los anexos y/o declaraciones juradas deben estar debidamente llenados, marcados (x), con su huella dactilar, firma y fecha.

Antes de cargar de ingresar sus documentos por mesa de partes, deberán verificar que su archivo cuente con los documentos solicitados, caso contrario será observado.

## **ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1. **Oficio de Propuesta del Director de la IE de convenio y/o gestionadas por otro sector que tienen la facultad de proponer, el cual debe de contener la siguiente información:**

Apellidos y nombres de auxiliar a proponer:

Número de DNI:

Institución Educativa:

Código de plaza:

Cargo:

Jornada laboral: 30 hrs cronológicas.

Motivo de la vacante:

Vigencia del contrato:

2. Documentación de Estudios Académicos acreditando los requisitos de formación académica para la modalidad educativa y nivel señalado en la Norma Técnica- Minino VI ciclo (Titulo, constancia o certificado)
3. Copia simple del documento Nacional de Identidad o carnet de extranjería.
4. **Anexo 06:** Declaración Jurada para el procedimiento de contratación.
5. **Anexo 07:** Declaración Jurada de parentesco y nepotismo.
6. **Anexo 08:** Declaración Jurada de elección de sistema de pensiones.
7. **Anexo 09:** Declaración Jurada de doble percepción en el Estado.  
**(con los datos debidamente consignados, firmados y huella dactilar)**
8. Autorización de Notificación por Correo Electrónico al Administrado.

### **NOTA:**

El responsable de personal verificará que los postulantes propuestos cumplan con el requisito de formación académica mínima requerida para el cargo y que el documento de la propuesta corresponda a la autoridad competente, en caso de detectar que el postulante propuesto no cumple con los estudios mínimo requeridos o que cuente con algún impedimento para ejercer el cargo, se notificará en el plazo más breve dicha observación a la IIEE para que proceda con la propuesta de otro personal que cumpla el requisito.

No adjuntar el Curriculum Vitae o documentos que no se solicitó toda vez que no se calificará ni se otorgará puntajes.

La Molina, 23 de enero 2024

### **RECURSOS HUMANOS**





## PREPUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN- CONVENIOS PARA EL AÑO 2024

Nº	NOMBRE DE LA REGION	UGEL	DISTRITO	MODALIDAD	NIVEL EDUCATIVO/CICLO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	JEC	TIPO DE GESTION	CODIGO DE PLAZA	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	TIPO DE VACANTE	TIPO DE REGISTRO	JORNADA LABORAL	LEY
1	LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	ATE	EBR	Inicial - Jardín	FE Y ALEGRIA 53	NO	CONVENIO - OTROS	780851119310	AUXILIAR DE EDUCACION	RS.N°280-2001	PLAZA VACANTE	ORGANICA	30	LEY 30493
2	LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	LURIGANCHO	EBR	Inicial - Jardín	FE Y ALEGRIA 58 MARY WARD	NO	CONVENIO - OTROS	780881117318	AUXILIAR DE EDUCACION	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución N° 2171-2014	PLAZA VACANTE	ORGANICA	30	LEY 30493
3	LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	LURIGANCHO	EBR	Inicial - Jardín	FE Y ALEGRIA 41	NO	CONVENIO - OTROS	787891018316	AUXILIAR DE EDUCACION	QUINCUAGESIMA CUARTA DISPOSICION FINAL DE LA LEY N° 29465	PLAZA VACANTE	ORGANICA	30	LEY 30493
4	LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	LURIGANCHO	EBR	Inicial - Jardín	CORAZON DE JESUS DE JICAMARCA	NO	CONVENIO - OTROS	781821616310	AUXILIAR DE EDUCACION	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012-MINEDU/SPE-UP)	PLAZA VACANTE	ORGANICA	30	LEY 30493
5	LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	LURIGANCHO	EBR	Inicial - Jardín	CORAZON DE JESUS DE JICAMARCA	NO	CONVENIO - OTROS	781821616311	AUXILIAR DE EDUCACION	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012-MINEDU/SPE-UP)	PLAZA VACANTE	ORGANICA	30	LEY 30493
6	LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	LURIGANCHO	EBR	Inicial - Jardín	CORAZON DE JESUS DE JICAMARCA	NO	CONVENIO - OTROS	781821616319	AUXILIAR DE EDUCACION	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012-MINEDU/SPE-UP)	PLAZA VACANTE	ORGANICA	30	LEY 30493
7	LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	LURIGANCHO	EBR	Inicial - Cuna-jardín	ALECRIM	NO	CONVENIO - OTROS	787891018319	AUXILIAR DE EDUCACION	QUINCUAGESIMA CUARTA DISPOSICION FINAL DE LA LEY N° 29465	PLAZA VACANTE	ORGANICA	30	LEY 30493
8	LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	LURIGANCHO	EBE	Básica Especial-Primaria	SOLIDARIDAD	NO	CONVENIO - OTROS	781811618318	AUXILIAR DE EDUCACION	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012-MINEDU/SPE-UP)	PLAZA VACANTE	ORGANICA	30	LEY 30493
9	LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	ATE	EBR	Secundaria	FE Y ALEGRIA 53	NO	CONVENIO - OTROS	781821619315	AUXILIAR DE EDUCACION	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012-MINEDU/SPE-UP)	PLAZA VACANTE	ORGANICA	30	LEY 30493
10	LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	LURIGANCHO	EBR	Secundaria	FE Y ALEGRIA 58 MARY WARD	SI	CONVENIO - OTROS	781821616318	AUXILIAR DE EDUCACION	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012-MINEDU/SPE-UP)	PLAZA VACANTE	ORGANICA	30	LEY 30493
11	LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	LURIGANCHO	EBR	Secundaria	FE Y ALEGRIA 41	NO	CONVENIO - OTROS	780831118310	AUXILIAR DE EDUCACION	CESE A SOLICITUD DE: QUISPE PACHAHUALA, CARLOS ALBERTO, Resolución N° 05319-2019	PLAZA VACANTE	ORGANICA	30	LEY 30493
12	LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	LURIGANCHO	EBR	Secundaria	FE Y ALEGRIA 41	NO	CONVENIO - OTROS	780831118313	AUXILIAR DE EDUCACION	CESE A SOLICITUD DE: LOPEZ FLORES, BENJAMIN ALBERTO, Resolución N° 2809-2022-UGEL 06	PLAZA VACANTE	ORGANICA	30	LEY 30493
13	LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	CIENEGUILA	EBR	Secundaria	JESUS SACRAMENTADO	SI	CONVENIO - OTROS	780871110317	AUXILIAR DE EDUCACION	CESE POR INCAPACIDAD FISICA O MENTAL DE: LAZO PHILLIPS DE SOBREVILLA, TERESA DAYSE, Resolución N° 05609-2018	PLAZA VACANTE	ORGANICA	30	LEY 30493
14	LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	ATE	EBR	Secundaria	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	NO	CONVENIO - OTROS	780821110314	AUXILIAR DE EDUCACION	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: ROMERO ESPINOZA, FLORINDA, Resolución N° 05919-2022-UGEL 06	PLAZA VACANTE	ORGANICA	30	LEY 30493
15	LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	ATE	EBR	Secundaria	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	NO	CONVENIO - OTROS	780821110318	AUXILIAR DE EDUCACION	CESE POR FALLECIMIENTO DE: GANDARILLAS ARIAS, JOHN GLEN, Resolución N° 11818-2018	PLAZA VACANTE	ORGANICA	30	LEY 30493
16	LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	SANTA ANITA	EBR	Secundaria	0101 SHUJI KITAMURA	NO	CONVENIO - OTROS	780861117311	AUXILIAR DE EDUCACION	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: SANCHEZ MEDINA, BENITO ANTONIO, Resolución N° 04984 - 2023-UGEL 06	PLAZA VACANTE	ORGANICA	30	LEY 30493
17	LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	SANTA ANITA	EBR	Secundaria	0101 SHUJI KITAMURA	NO	CONVENIO - OTROS	780861117315	AUXILIAR DE EDUCACION	REASIGNACION DE AUXILIAR DE EDUCACION A DOCENTE : JERI COSSIO, JUAN JOSE, Resolución N° 513-06	PLAZA VACANTE	ORGANICA	30	LEY 30493
18	LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	LA MOLINA	EBR	Secundaria	MAYOR PIP FELIX ROMAN TELLO ROJAS	SI	CONVENIO - OTROS	781881616318	AUXILIAR DE EDUCACION	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012-MINEDU/SPE-UP)	PLAZA VACANTE	ORGANICA	30	LEY 30493



**ANEXO 6**  
**DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN**

Yo,.....  
Identificado (a) con D.N.I. Nº ....., y domicilio actual  
en....., correo electrónico..... y  
teléfono.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

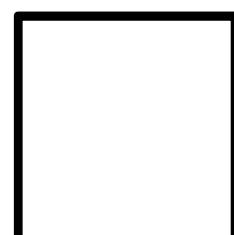
NO	SI	Cumplir con los estudios superiores y requisitos específicos para la modalidad, nivel/ciclo educativo para el cual postula.
NO	SI	Tener buena conducta.
NO	SI	Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo de auxiliar de educación.
NO	SI	Haber sido sentenciado por delito doloso con carácter de cosa juzgada.
NO	SI	Haber sido sancionado o estar cumpliendo sanción administrativa por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.
NO	SI	Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
NO	SI	Haber sido sentenciado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
NO	SI	Haber sido sentenciado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, Ley N° 30901 y Ley N° 30794.
NO	SI	Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
NO	SI	Tener vigente una medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
NO	SI	Tener menos de 65 años de edad.
NO	SI	Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
NO	SI	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI)
NO	SI	Contar con inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC)
NO	SI	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Doy a conocer y autorizo<sup>3</sup> al Jefe de personal, al Comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato de auxiliar de educación.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20....

.....  
(Firma)  
DNI: .....



Huella digital

<sup>3</sup> Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento





PERÚ

Ministerio  
de Educación

**ANEXO 7**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO**

Yo,.....  
Identificado (a) con D.N.I. Nº ..... y domicilio actual  
en.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de  
 NO  SI  
afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios  
o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

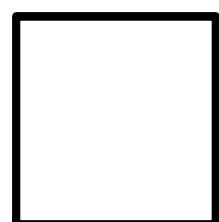
Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)



Huella digital

DNI: .....



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**ANEXO 8**  
**DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES<sup>4</sup>**

Yo,

.....  
identificado con DNI N° .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> SNP (Sistema Nacional de Pensiones) | <input type="checkbox"/> SPP (Sistema Privado de Pensiones) |
| Integra  | Profuturo   |
|  |   |
| Hábitat  | Prima   |
|  |   |

CUSPP:  
Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

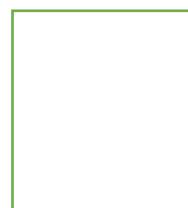
- (   ) Sistema Nacional de Pensiones (ONP)  
(   ) Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

Firma

DNI



Huella

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

<sup>4</sup>

En el marco de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 28991, y en los Decretos Supremos N° 009-2008-TR y N° 063-2007-EF





PERÚ

Ministerio  
de Educación

**ANEXO 9**  
**DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO**

Yo,

..... identificado con DNI N° ..... con dirección  
domiciliaria: ..... en el  
Distrito: ..... Provincia: ..... Departamento: .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede  
 NO  SI desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (\*con excepción  
de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.8.4  
de la Norma Técnica).

NO  SI Percibo otra remuneración a cargo del Estado, o Percibiré ya que me encuentro  
adjudicado.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	( <input type="checkbox"/> ) Nombrado ( <input type="checkbox"/> ) Contratado ( <input type="checkbox"/> ) Adjudicado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....  
Firma  
DNI



Huella

\*Artículo 40 de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.  
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.



## AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO AL ADMINISTRADO

Yo,.....DNI N°.....  
teléfono....., dirección.....  
.....distrito.....  
Referencia de dirección .....

Autorizo expresamente a la Unidad de gestión Educativa Local N°06 para que me notifique el acto Resolutivo y /o respuesta mediante oficio que se emitió por el sistema SICO PLUS y/o mesa de partes en el AÑO.....empleando la notificación electrónica, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Me comprometo a revisar continuamente mi correo electrónico, incluyendo la bandeja de **spam** o el buzón de correo no deseado y al evidenciar la notificación enviar el acuse de recibo al correo electrónico [notificación\\_etda@ugel06.gob.pe](mailto:notificación_etda@ugel06.gob.pe)

Declaro haber tomado conocimiento de las orientaciones para la notificación de actos administrativos por correo electrónico en la UGEL N°06, en prueba de los cuales suscribo la presente autorización en señal de conformidad.

Lima, 12 de Junio del 2020

Firma

## Huella digital

## Apellidos y nombres: